



Paula Constanza Olivares <paula.olivares.s@uchile.cl>

RENOVACIÓN BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA SEGUNDO SEMESTRE 2020

Lili Astete <lili.astete96@gmail.com>

7 de septiembre de 2020, 16:23

Para: Paula Constanza Olivares <paula.olivares.s@uchile.cl>

Estimada

Adjunto el certificado de egresado regular. Espero sirva.

El vie., 21 de ago. de 2020 3:23 p. m., Lili Astete <lili.astete96@gmail.com> escribió:

Ok, entonces en septiembre pediré un certificado del segundo semestre a la secretaria de carrera.

El vie., 21 de ago. de 2020 4:18 p. m., Paula Constanza Olivares <paula.olivares.s@uchile.cl> escribió:

Estimada Lili :

Acuso recibo.

Te comento que el certificado de alumna egresada regular no nos sirve debido a la fecha en que fue emitido. Como la renovación que es semestral comienza en agosto, la FACSO cierra el primer semestre a principio de septiembre, ahí se enviarán todos los estados de alumno regular, ahí necesitaría un certificado actualizado

Saludos,

El mié., 19 ago. 2020 a las 17:36, Lili Astete (<lili.astete96@gmail.com>) escribió:

Estimada Paula

Adjunto a continuación el certificado de estudiante egresado regular y la constancia de que me encuentro realizando la memoria de título.

Espero ambos sirvan.

Saludos.

El mar., 11 de ago. de 2020 6:29 p. m., Paula Constanza Olivares <paula.olivares.s@uchile.cl> escribió:

Estimada Liliana:

Necesitaré un certificado de egresado regular del segundo semestre y una constancia firmada por el jefe de carrera o profesor guía que indique que te encuentras en tesis o memoria para el segundo semestre 2020

Saludos,

El sáb., 8 ago. 2020 a las 19:43, Lili Astete (<lili.astete96@gmail.com>) escribió:

Hola mi nombre es Liliana Astete Medina, estudiante de psicología, actualmente me encuentro en un estado de excepción ya que soy alumna egresada regular.

El vie., 7 de ago. de 2020 5:50 p. m., Paula Constanza Olivares <paula.olivares.s@uchile.cl> escribió:

Estimadas/os:

Junto con saludar y esperando que se encuentren bien, les informamos que comenzó el proceso de renovación de Beca Presidente de la República para el segundo semestre 2020 el cual está a cargo de la Dirección de Bienestar Central, la cual envía la información académica de las y los estudiantes que cumplan con los requisitos (calidad de alumno regular para el segundo semestre, nota igual o superior a 5,0 y poseer un tramo del Registro Social de Hogares hasta el 70%)

Este proceso contempla 3 plazos para enviar esta información, dependiendo del cierre de semestre en cada Facultad:

- 03 al 12 de agosto (resultados último día hábil de agosto y pago el quinto día hábil de septiembre).
- 13 de agosto al 09 de septiembre (resultados último día hábil de septiembre y pago el quinto día hábil de octubre).
- 10 de septiembre al 30 de septiembre (resultados último día hábil de octubre y pago el quinto día hábil de noviembre).

Las y los estudiantes que se encuentren en los siguientes estados de excepción deben escribirme a este correo para gestionar la documentación correspondiente:

- Postergación de estudios.
- Apelantes con promedio semestral entre 4,5 y 4,9.
- Estudiantes en calidad de egresado regular.

Saludos cordiales,

Paula Olivares S.

Asistente Social

Bienestar Estudiantil



Certificado.pdf

133K